

	<p>Colegio General San Martín Av. 5 de abril N°409 Fono 5859292 Educación Pre-Básica a 8° año Básico</p>	
<p>Protocolo de Medidas Sanitarias en el Establecimiento Covid-19 2021</p>		

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESTABLECIMIENTOS CODEDUC 2021



ÍNDICE

PARTE I

INTRODUCCIÓN.....	2
ALCANCE.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
DEFINICIONES.....	2
RESPONSABILIDADES.....	3
GENERALIDADES.....	6
ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.....	7
HORARIOS DIFERIDOS (ENTRADA Y SALIDA).....	10
RELACIÓN CON LAS COLACIONES Y ALIMENTOS	11
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	12
ORGANIZACIÓN USO DE BAÑOS.....	13
SALA DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES.....	13
REUNIONES DE APODERADOS.....	13
OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS.....	14

PARTE II

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	17
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MATERIALES.....	17
MANEJO DE RESIDUOS.....	18
INFORMACIÓN GENERAL.....	19

PARTE III

PROTOCOLO ANTE SOSPECHAS Y CASOS CONFIRMADOS.....	20
PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA DE COVID-19 DE UN FUNCIONARIO	20
ACCIONES FRENTE A CASOS CONFIRMADOS.....	22
SALA DE AISLAMIENTO.....	23
REFERENCIAS.....	24

PARTE I

PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19

INTRODUCCIÓN.

El día 7 de agosto fue publicado, en el diario oficial, el decreto que levanta la suspensión para las clases presenciales, medida que adoptó el Ministerio de Salud desde el 16 de marzo como una forma de frenar el contagio de Covid-19. Esta es una definición tomada por las autoridades de nuestro país para comenzar a vislumbrar la vuelta presencial a los colegios.

El término de esta restricción permite que gradualmente y de acuerdo con la fase de desconfinamiento que vayan alcanzando las distintas comunas del país, puedan resolver si están o no las condiciones necesarias para que los alumnos vuelvan a clases.

Adicionalmente, han sido publicados una serie de documentos en el que el Ministerio de Educación da a conocer las Orientaciones del Plan de Retorno a Clases, estos abordan los principios y bases conceptuales que regirán este proceso, dando directrices que permiten anticipar nuestras definiciones frente a un posible regreso presencial.

Como colegio consideramos que, si bien hemos logrado desarrollar un proceso adecuado y positivo de educación a distancia, lo anterior no reemplaza el valor de la educación en su formato presencial, donde el aprendizaje activo, las relaciones sociales y vínculos adquieren un rol fundamental.

Por esta razón, queremos darles la seguridad que nuestras intenciones son retomar las clases presenciales en el período que las autoridades así lo indiquen, sin forzar las acciones ni los plazos que ellos mismos definan. Como colegio respetaremos y acataremos las fases y plazos establecidos. Sabemos que un proceso de retorno como este involucra miedos e inquietudes. Es por ello que a. A continuación se presenta este Plan, para generar tranquilidad a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

ALCANCE:

- El siguiente plan de “PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19”, está dirigido a toda la comunidad escolar (Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Manipuladoras de alimentos, Estudiantes, Padres y/o Apoderados), del COLEGIO GENERAL SAN MARTÍN.

OBJETIVO GENERAL:

- Proporcionar e instruir recomendaciones, orientaciones de medidas sanitarias para la prevención del COVID-19 en el retorno gradual a clases a nuestro establecimiento COLEGIO GENERAL SAN MARTÍN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Instruir a toda la comunidad escolar de las medidas preventivas adoptadas por nuestro establecimiento, para evitar el contagio del covid-19.
- Implementar y controlar todas las acciones preventivas para evitar contagios.
- Dar aviso y entrega de información de forma oportuna y eficaz a las autoridades de salud según sus requerimientos y lo solicitado en la normativa actual.

PROPÓSITO:

- Determinar las medidas a seguir en caso de que se detecte un funcionario, alumno, apoderado, trabajador externo, visitas y proveedores del colegio, sospechoso COVID-19. A su vez, además de determinar las adecuaciones y medidas preventivas, seguridad, control de higienización de las distintas áreas de trabajo y actividades del colegio.
- Evitar que todo funcionario, alumno(a), apoderado(a), trabajador externo, visitas y proveedores del establecimiento se contagie dentro de las dependencias.

DEFINICIONES:

Covid-19:

- Es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

Infección:

- Cuando el coronavirus entra en contacto con las mucosas de la nariz, de los ojos o de la boca a partir de secreciones respiratorias de una persona infectada o por el contacto con las manos contaminadas por el virus.

Caso Probable:

- Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) para COVID-19 resultó no concluyente.

Caso Confirmado:

- Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19, resultó «Positivo».

Cuarentena o aislamiento domiciliario:

- Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas.

Contacto Estrecho:

Es la persona que:

- Ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.

Cumple con alguna de las siguientes circunstancias de contacto estrecho:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Contacto de Bajo Riesgo:

- Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los criterios explicitados anteriormente.

Distanciamiento Física de Seguridad (Social):

- Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. Para los efectos del presente protocolo, se ha definido que el distanciamiento social deberá ser de 1 metro como mínimo.

RESPONSABILIDADES

SOSTENEDOR:

- Revisar y aprobar este protocolo.
- Entregar directrices de cumplimiento cabal del protocolo.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones preventivas o los procedimientos de pos contagio emanadas por la autoridad sanitaria y en los casos donde La Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) lo requiera.
- Proporcionar los recursos necesarios para el correcto cumplimiento interno y legal de este protocolo.
- Determinar el confinamiento o cierre del Colegio; por el tiempo que sea necesario para labores de limpieza, sanitización y/o ventilación necesaria.
- Otras medidas preventivas que estime conveniente aplicar.

DIRECTOR Y EQUIPO DE GESTIÓN:

- Revisar y gestionar este protocolo.
- Velar por el cumplimiento de este protocolo.
- Mantenerse informada sobre actualizaciones legales sobre tema coronavirus y difundir.
- Verificar que toda persona conozca sus responsabilidades y del riesgo existente con respecto al agente biológico covid-19.

- Apoyar en la gestión de dar a conocer a todo el personal del Colegio, este protocolo.
- Solicitar los recursos para el cumplimiento de este protocolo .
- Visitar las áreas de trabajo en forma periódica, constatando condiciones de sus trabajadores y recabar información de las distintas áreas de trabajo.
- Dar a conocer y difundir este protocolo a toda la comunidad escolar.
- Apoyar el correcto proceso de implementación del protocolo sobre limpieza y desinfección de ambientes Covid-19 y prestar apoyo en todo requerimiento que nazca por la implementación del presente protocolo.
- Gestionar reuniones de trabajo con mascarilla y respetando distancia social de 1 metro.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones dadas por SEREMI de Salud y La Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Mantenerse al día con el estado general del personal y toda la comunidad escolar en cuarentena y reportar su condición al área de Convivencia Escolar.
- Gestionar que toda comunicación con el personal contagiado sea vía remota o telefónica.
- Determinar la necesidad de sanitizaciones específicas de las distintas áreas.
- Entregar e informar todas las oportunidades de mejora de este protocolo
- Reportar quien /quienes no cumplan dicho documento informado.
- De manera eficaz solicitar insumos faltantes para la prevención del covid-19 de sus respectivas áreas (alcohol gel/ jabón, otros) a Inspectoría General.
- Procurar que haya cantidad suficiente de baños y que se respete el aforo en ellos.
- Velar y exigir el uso de elementos de protección personal (EPP) a todo el personal sin distinción.
- No aceptar el ingreso de personas innecesarias en su unidad de trabajo.
- En caso de detectar alumnos con síntomas de COVID 19, informar de manera inmediata y proceder con lo establecido en este protocolo.

ENCARGADA DE PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERA):

- Control de signos vitales, valoración de signos/síntomas a los alumnos y funcionarios.
- Notificar a apoderado si alumno presenta dos o más síntomas de Covid-19.
- Notificar sospecha de covid-19 a inspectoría quien informara a comité Covid-19.
- Mantener seguimiento del caso.
- Guiar a los apoderados si tienen dudas del conducto a seguir.
- Evaluar/supervisar materiales de desinfección y su uso adecuado.

FUNCIONARIOS:

- En el trabajo; cumplir y considerar lo dispuesto en este protocolo, en especial a las medidas de desinfección de manos, calzado y de los elementos que intervendrá (Incluido superficies de trabajo y de tránsito)
- Usar los equipos de protección personal proporcionados por el establecimiento, conforme a la naturaleza de sus funciones.
- Autocuidado, pensar en la seguridad propia y en la seguridad de sus compañeros.
- Usar los equipos de protección personal proporcionados por el establecimiento, utilizándolos por convicción y no por imposición. (Mascarillas, guantes, protección ocular u otros con relación a sus funciones).
- Todos los funcionarios de la comunidad escolar deberán medir su temperatura en Recepción (debe ser menor a 37,5 ° C) y limpiar sus manos con alcohol gel al ingresar al establecimiento.
- Informar a diario su estado general de salud a su jefatura; en caso de sospecha de síntomas covid-19 no asistir al trabajo, informar a su jefatura y asistir al centro asistencial más cercano y realizar PCR. No olvide informar su diagnóstico a las entidades respectivas.
- De sentirse enfermo en su puesto de trabajo o con síntomas posibles de covid-19, informar a Inspectoría General de su condición para aplicación de protocolo preventivo. (protocolo n°3).
- Si resulta positivo fuera del Colegio, deberá cumplir con las indicaciones de la SEREMI de Salud e informar vía telefónica su condición (cuarentena u hospitalización), Para así realizar la investigación de contacto estrecho con posibles afectados (Alumnos, funcionarios, padres y/o apoderados) con los que interactuó en el establecimiento.
- Si los síntomas los presento en el colegio, deberá dirigirse a un centro asistencial más cercano para su evaluación profesional; de ser positivo de covid-19, la SEREMI se contactará con el establecimiento para establecer plan de acción, "Determinación de Contacto Estrecho". Dichos trabajadores detectados se informan a La Asociación Chilena de Seguridad.

- No debe volver a su trabajo, hasta que ACHS o centro asistencial emita certificado de alta definitiva a su trabajo. Ya sea trabajador detectado positivo o el que estaba en cuarentena por contacto estrecho de alto riesgo.
- Queda estrictamente prohibido concretar cualquier saludo con contacto físico (a través de manos, abrazos o besos).
- Se deberá usar de forma permanente mascarilla que cubra nariz y boca en el desarrollo de sus funciones. Adicionalmente, deberá utilizar en forma permanente la mascarilla durante su traslado casa-colegio y viceversa. El cumplimiento de licencia médica por covid-19 e indicaciones por parte de la SEREMI de Salud es obligatorio; su incumplimiento está sujeto a sanciones y multas.
- Todo funcionario es responsable de los estudiantes y comunidad escolar del cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas en el establecimiento y en este protocolo.
- Durante la jornada laboral cada funcionario deberá dejar su puesto de trabajo libre de materiales u objetos personales (Taza con tapa, notebook, documentos, etc.) para una mejor limpieza y desinfección.

COMITÉ PARITARIO:

- Colaborar y supervisar las acciones preventivas que se desprendan del presente protocolo para su correcta implementación y velar por el fiel cumplimiento de aquellas medidas que el establecimiento ha establecido para minimizar las probabilidades de contagio de COVID- 19 en los procesos de reintegro a clases, así como también, ante la existencia de “contagio” o identificación de “contactos estrechos” COVID-19.

COMITÉ COVID:

- Colaborar en las acciones preventivas y protección que se desprendan del presente protocolo para su correcta implementación y velar por el cumplimiento de este, además de ser un equipo que actúe de forma oportuna en casos de sospecha o contagio COVID-19.

ALUMNOS Y APODERADOS:

- La comunidad escolar debe cumplir con lo establecido en el protocolo.
- ingresar al establecimiento escolar con el uso obligatorio y permanente de mascarilla que pueden ser quirúrgicas de 3 pliegues, KN 95 o reutilizables (lavables), alcohol gel de bolsillo (elección del apoderado).
- El alumno tiene estrictamente prohibido quitarse la mascarilla en aula, patios, baños y laboratorios etc. Solo en el casino o colación podrá quitarse la mascarilla y resguardando el distanciamiento de seguridad de 1 metro de distancia.
- Si la mascarilla es quirúrgica debe ser desechada y en el caso de KN 95 se debe mantener con el cuidado correspondiente. En el caso de la mascarilla de tela reutilizable, se debe lavar a diario.
- El apoderado deberá tomar la temperatura del alumno antes de salir de la casa, en caso de tener temperatura sobre 37,5° deberá informar al colegio su estado de salud y no enviarlo al Colegio.
- Se tomará la temperatura de los alumnos(as) al ingreso del establecimiento, dejando el registro de esta.
- De forma opcional se tomará la temperatura del estudiante al inicio de la jornada escolar en el aula.
- Ingresar al establecimiento solo con los materiales solicitados, para evitar contagios de superficie.
- El alumno una vez ingresado al establecimiento escolar debe dirigirse al área dispuesta para el lavado de manos (30 segundos) o acercarse a los dispensadores de alcohol gel.
- El alumno deberá dirigirse al puesto designado con su nombre, por el docente dentro del aula.
- El alumno cuando se encuentre en recreo debe mantener el distanciamiento físico de seguridad (social) de 1 metro.
- Apoderado no podrá ingresar al establecimiento sin tener citación correspondiente.
- Prohibido intentar ingresar alimentos o materiales después del ingreso a clases.

GENERALIDADES

Entrega de materiales y equipos (Materiales deportivos, musicales, tecnológicos, artísticos, etc)

- Antes de salir de bodega o lugar de almacenamiento, los materiales y equipos deben salir desinfectados (rociar desinfectante o limpiar con paño con cloro, cloro gel, alcohol gel etc.).
- La persona encargada de la entrega de equipos y/o materiales, deberá utilizar sus elementos de protección personal entregados y mantener una distancia no menor de 1 metro para evitar el contagio.
- Mantenerse los lugares utilizados como bodegas o de acopio siempre limpio y ordenado.
- Al momento de la recepción de materiales y/o equipos estos también deben ser sanitizados
- Se entregarán materiales para la desinfección de los materiales y equipos.

Personal administrativo:

- Antes de ubicarse en su puesto de trabajo, deberá contar con los utensilios necesarios, para prevenir cualquier tipo de contagio (mascarilla, pantalla acrílica, etc)
- Procederá además con la limpieza de manos con agua y jabón . Durante la jornada laboral, se recomienda lavado de manos frecuentes (30 segundos)
- Mantener una distancia no menor a 1 metro de sus compañeros de trabajo.
- Desinfectar por lo menos 3 veces al día los escritorios con un paño con alcohol o toallitas desinfectantes.
- Mantener a mano alcohol gel o alcohol líquido en su área de trabajo.
- La ropa utilizada en la jornada laboral, lavarla así evitar que el virus quede en ella.

Auxiliar de servicios menores:

- Mantener una distancia no menor a 1 metro de sus compañeros de trabajo.
- Utilizar mascarillas, pantalla acrílica y guantes de forma permanente.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón por 30 segundos y utilizar alcohol gel.
- Desinfectar componentes y materiales provenientes del exterior del colegio antes de manipularlos
- Mantener a mano alcohol gel o alcohol líquido para su uso personal.

Recepción:

- Tomar y registrar temperatura de toda persona que ingresa al establecimiento, funcionarios, servicios, padres, apoderados y personal externo.
- Todo trabajador que presente temperatura igual o superior a 37.5° o que indique que viene con síntomas que no ha sido evaluado profesionalmente; no podrá ingresar y será comunicado a Dirección del establecimiento o jefatura correspondiente para su accionar.
- El trabajador no podrá volver mientras no traiga certificado médico que acredite su condición de salud libre de coronavirus.
- Toda visita que llegue al establecimiento deberá certificar su asistencia, la cual luego de ser evaluada esperará en el hall central ser atendida.

Personal de ARCHIVOS (Impresión de Documentos):

- Instalar demarcación para respetar el distanciamiento físico de seguridad (social) entre los usuarios.
- Uso de alcohol gel al ingresar a esta área.
- El espacio destinado para esta labor no podrá concentrar más de 1 persona para la atención de funcionarios, debiendo respetar en todo momento el distanciamiento físico de seguridad (social).
- Todo producto que sea entregado a un usuario debe ser limpiado previamente. El mismo tratamiento se aplicará para todo insumo que se requiera en la operación del centro de impresión.

Docentes y Asistentes de Aula:

- Para aquellos docentes que se desempeñan en aula deberán cumplir las siguientes indicaciones (además de las señaladas en las responsabilidades de los funcionarios).
- La sala de clases deberá disponer de un dispensador de alcohol gel para quien lo requiera.
- El uso de mascarillas y pantalla acrílica será obligatorio en forma permanente en el aula.
- El distanciamiento físico de seguridad (social) mínimo establecido en el presente protocolo es de 1 metro entre alumnos (pupitres).

- Los utensilios como plumón de pizarra, lápices, reglas, libros de clases serán de uso individual y personal, los que deben ser portados por cada docente al entrar y salir del aula.
- No se permitirá el consumo de alimentos al interior del aula a los alumnos, exceptuando el tiempo que se asigne para colación.

Funcionarios de talleres:

- Todo insumo que ingrese al taller deberá ser desinfectado antes de ubicarlos en zona de almacenamiento o mesones de trabajo, lo que deberá ser controlado dejando registro, cada vez que se ejecute esta acción por la persona encargada del taller.
- El uso de insumos de protección serán obligatorio en el proceso.
- Se deberá cautelar la aplicación de técnicas de limpieza de los equipos utilizados en las clases.
- Se podrán aplicar normativas de limpieza según las disposiciones establecidas por la autoridad sanitaria correspondiente

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR:

El retorno a clases:

El Ministerio de Educación ha determinado 5 principios centrales para el retorno a clases:

1.- Seguridad y Protección: Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Solo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y distanciamiento con equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.

2.- Flexibilidad: La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para adaptarse a las nuevas medidas.

3.- Equidad: Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

4.- Recuperación de Aprendizajes: Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

5.- Contención Socioemocional: La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.

CONTENCIÓN EMOCIONAL Y MONITOREO:

EJE	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Contención emocional	Espacios para diálogo con estudiantes para expresión de sentimiento, temores, proyecciones, sueños.	Departamento de Orientación Profesores Jefes
Medidas de higiene y seguridad en la escuela	Indicaciones diarias al inicio de cada jornada, las medidas de higiene y seguridad a mantener	Profesores jefes y de asignatura Comité Paritario Equipo Directivo

Pedagógico	Seguimiento y monitoreo de los estudiantes que presentan rezago pedagógico. Actividades de refuerzo pedagógico con relación a los indicadores de aprendizaje esenciales de cada asignatura	Profesores Jefe y asignatura
-------------------	---	-------------------------------------

ORGANIZACIÓN DE JORNADA:

Se dará inicio al año escolar 2021 el 1 de Marzo, el cual estará sujeto a las indicaciones que el Ministerio de Educación y/o Entidades comunales decreten.

Las Jornadas del establecimiento han sido definidas considerando una matrícula de 590 alumnos. El aforo ha sido definido considerando la capacidad por sala de clases, para esto, se ha considerado un área de 4mts² por persona, es así como, si la sala o dependencia cuenta con una superficie de 52 mts², el aforo será de 13 personas. (52 / 4 = 13).

De esta manera, se establecen los siguientes aforos por salas de clases:

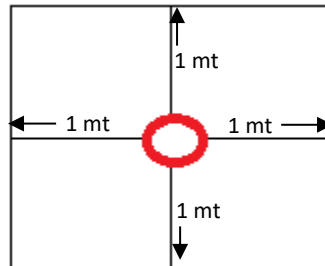
SALA	SUPERFICIE TOTAL (LARGO X ANCHO) MT2	AFORO	CONDICIÓN
Pre Kinder	53.10	13	
Kinder	53.10	13	
1°A	53.10	13	
1°B	53.10	13	
2°A	53.10	13	
2°B	53.10	13	
3°A	48.99	11	
3°B	48.99	11	
4°A	48.99	11	
4°B	48.99	11	
5°A	53.10	13	
5°B	53.10	13	
6°A	53.10	13	
6°B	53.10	13	
7°A	53.10	13	
7°B	53.10	13	
8°A	53.10	13	
8°B	53.10	13	
Laboratorio	61.06	15	
Cra	53.10	13	
Música	53.10	13	
Enlace 1	63.28	15	
Enlace 2	55.07	13	

PIE	51.10	12	
Sala Psicoeducadores			
Sala Psicólogos			

*En las salas de clases se ha descontado 1 mt² correspondiente al espacio del docente.

El aforo para espacios comunes a utilizar se ha definido considerando un distanciamiento físico mínimo de 1 mt y en todos los casos no existirán grupos mayores a 50 personas.

Ejemplo de 4 mts².



Las áreas de más de 400 mts², donde se puede establecer un aforo de 100 personas, serán divididas en 2, donde se establecerán dos áreas separadas considerando un aforo de 50 personas como máximo en cada área.

Para la totalidad de las áreas se ha definido un distanciamiento físico mínimo de 1 mt.

Se ha demarcado de manera visible la distancia de 1 mt en los lugares de espera como servicios higiénicos, casino o ingresos a salas de clase.

El primer día de clases, a modo de recibimiento y acompañamiento a los estudiantes se iniciará con una FORMACIÓN GENERAL a cargo de Inspectoría, respetando en todo momento el distanciamiento físico de los estudiantes y adultos, con la intención de saludarlos, entregar contención emocional si se requiere y entregar las indicaciones tales como:

- Horario de Jornada de clases
- Medidas de seguridad
- Autocuidado
- Respeto a las normas sanitarias
- Salas por utilizar
- Horarios
- Uso de mascarilla
- Distancia física que se debe cumplir

Medidas Preventivas:

- Entrega de Kit sanitario JUNAEB.
- Para el retorno a las actividades presenciales se dará a la flexibilidad de uso del uniforme escolar.
- El uso de mascarilla es obligatorio para todos los integrantes de la comunidad escolar y externos que se presenten en el colegio.
- Los estudiantes contarán permanentemente con implementos de higiene y seguridad, con la finalidad de evitar contagios.
- Las salas de clases, baños, patios, pasillos y sala de profesores se implementaron con dispensadores con alcohol gel. Además, cada profesor entregará las indicaciones generales a los estudiantes antes de comenzar la jornada escolar.
- Todos los estudiantes que requieran el consumo de agua deben traer una botella de uso personal (marcada), bajo ningún punto de vista estará permitido consumir agua directo de las llaves.
- Docentes y Asistentes de la Educación, deberán portar su botella personal o vaso con tapa marcada con su nombre la que por ningún motivo puede ser compartida.
- Todos los funcionarios podrán consumir alimentos en los lugares asignados y en los tiempos designados de forma individual durante la jornada laboral.
- El único punto de venta autorizado será el kiosco, quedando prohibida la venta de productos, alimentos y bebestibles dentro del establecimiento por otras personas.
- Cada alumno puede llevar una mochila sencilla inicialmente deberá llevar útiles escolares de uso personal. Posteriormente y de acuerdo con la evolución del retorno se ampliarán los recursos que pueda llevar al colegio.

- Los materiales o prendas de vestir que se queden olvidados en el colegio quedarán guardados en el establecimiento y podrán ser recuperados previa identificación de este.
- No se permite el ingreso de padres y externos al colegio, salvo en caso de emergencia o citaciones concertadas. No se recibirá material ni alimentos durante la jornada escolar.
- Se solicita a toda la comunidad evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, aros grandes, gorros u otros) y llevar el pelo tomado, para evitar lo máximo posible el traslado de materiales contagiosos entre la casa y el colegio.
- Los apoderados deberán controlar diariamente la temperatura de sus hijos, antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios, los que en caso de presentarse deberán ser monitoreados en casa e informados al establecimiento.

HORARIOS DIFERIDOS (ENTRADA Y SALIDA):

En base a la matrícula del colegio y con el propósito de evitar aglomeraciones, se establecerán procedimientos y horarios diferidos según sea necesario.

HORARIO DE CLASES PRESENCIALES:

Considerando las orientaciones del Ministerio de Educación, los alumnos asistirán a clases presenciales de: Lenguaje, Matemáticas, Artes y Educación Física y Salud, las cuales se realizarán de manera diferenciada, donde los cursos asistirán dos veces por semana de forma alternada. Paralelamente a ello los alumnos que no asistan al establecimiento dispondrán de la misma clase vía online. Los horarios de clases presenciales serán de 8:30 a 13:15 horas.

HORARIOS DIFERIDOS ENTRADA Y SALIDA:

FECHA	CURSO/CICLOS	JORNADA	HORA DESDE	HORA HASTA
Marzo - Diciembre	Pre básica 1° ciclo 2° Ciclo	Mañana	8:30	13:15

Entrada de estudiantes:

- 1) El ingreso al establecimiento será por la puerta principal. .
- 2) Pasar a su respectiva sala de clase designada.
- 3) Se realizan clases y pausas según horario.
- 4) El saludo debe ser sin contacto físico y con distanciamiento.
- 5) En Recepción se dispondrá de elementos de higiene personal para la desinfección de manos y toma de temperatura..
- 6) Todos los estudiantes deberán ingresar al colegio utilizando mascarillas y se sugiere llevar en su mochila una de recambio, utilizándose en todo momento incluyendo la sala de clase.
La mascarilla debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada a la cara y no estar suelta.
- 7) En caso de utilizar escudo facial se recomienda tomar los siguientes resguardos:
 - Debe estar marcado con nombre y curso.
 - Debe estar desinfectado.
 - Es responsabilidad del alumno su cuidado y que sea usado en todo momento.
 - Es de uso personal, no puede ser compartido.
- 8) Se debe respetar, en todo momento, el distanciamiento físico de 1 metro entre personas.

Salida de estudiantes:

Al finalizar la jornada se retiran en todo momento acompañados y guiados por sus profesores.

- Pre-Kinder - 2°Básico: Portón N°1
- 3° - 8°Básico: Salida Principal

HORARIOS DIFERIDOS DE PAUSAS DE DESCANSO (RECREOS):

- Los patios serán asignados por curso y cuidando que no se generen aglomeraciones de estudiantes.
- Los juegos fijos de patio serán utilizados por grupos reducidos de alumnos previa sanitización, para evitar posible contagio.
- No estará permitido traer balones, juguetes y cualquier otro elemento distinto a los materiales solicitados por el docente o educadora.

Deberá haber al menos dos Inspectores en cada patio, el cual deberá velar por las disposiciones siguientes:

- 1) Los estudiantes deben mantenerse en el patio asignado.
- 2) No permitir el contacto físico entre los estudiantes.
- 3) No se puede comer durante el recreo.
- 4) Los estudiantes deben tener puesta permanentemente su mascarilla.
- 5) Están prohibidos los juegos de pelota y todos aquellos que impliquen tocar entre varios estudiantes un mismo objeto.
- 6) Mantener, en la medida de lo posible, el distanciamiento de 1 metro.
- 7) Los pañuelos y mascarillas desechables deberán botarse en los basureros habilitados en los patios.
- 8) No puede haber estudiantes dentro de las salas de clases durante los recreos.
- 9) Al final de cada recreo, el Inspector asignado se encargará de que los estudiantes vuelvan a su sala de clases guardando las restricciones correspondientes.
- 10) Al ingresar a la sala de clases deberán aplicar alcohol gel en sus manos.

Nueva capacidad de los patios de acuerdo a mts² disponibles.

Aforo: 140 alumnos

PATIO	SUPERFICIE TOTAL (LARGO X ANCHO) MT2	AFORO	NIVELES / CURSOS
1	30 x 21 mt2	50	NB1
2	30 x 18 Mt2	50	NB2
Techado	26 x 11 Mt2	40	Pre Básica

HORARIO

NIVEL / CURSOS	HORARIO DE INGRESO	HORARIO DE SALIDA
Pre Básica (lunes y martes)	8:30	13:15
Primer Ciclo (lunes y martes)	8:30	13:15
Segundo Ciclo (miércoles y jueves)	8:30	13:15

EN RELACIÓN CON LAS COLACIONES:

- La colación se realizará dentro de las salas de clases con el Docente y/o Educadora a cargo, supervisando el actuar de los estudiantes en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.
- Los alimentos deben ser de fácil ingestión y de sugerencia venir sellados de fábrica. Los envases de alimentos que sean eliminados por los estudiantes se deben botar en papeleros de la sala de clases.

- Los estudiantes comerán en sus mesas. Al finalizar el proceso, el Docente y/o Educadora, junto a los estudiantes, deberán asegurarse de la higiene de cada uno y del ambiente, limpiando las mesas que queden sin residuos con los materiales que entregue el establecimiento.

EN RELACIÓN A LAS RUTINAS DE ALIMENTACIÓN

(Alimentación dentro del comedor)

Nueva capacidad del comedor de acuerdo a 18 x 11 mts² disponibles.

Aforo: 50 alumnos

NIVEL	HORARIO	CANTIDAD DE ALUMNOS AFORO
Pre básica	12:00	10
Primer Ciclo	12:30	20
Segundo Ciclo	12:30	20

PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:

- Antes del ingreso de los estudiantes a las aulas de recurso, verificar que las condiciones sanitarias estén dispuestas para su uso. (Limpieza de piso y superficies según protocolo de limpieza y desinfección).
- No se permitirán saludos y/o despedidas que impliquen contacto físico
- El colegio pondrá a disposición artículos de protección personal como Jabón, alcohol gel, protector facial, guantes, papel secante.
- Todos quienes ingresen al aula deberán utilizar obligatoriamente mascarilla.
- Todos los profesionales PIE de la comunidad escolar deberán medir su temperatura en Recepción (debe ser menor a 37° C) y limpiar sus manos con alcohol gel al ingresar al establecimiento.
- Se deberá respetar toda norma de higiene y correcto lavado de manos después de ir al baño. El establecimiento contará con los elementos de aseo necesarios para esto.
- En caso de que algún alumno presente sintomatología COVID-19 derivar a entidades correspondientes.
- El profesional PIE deberá contar con los elementos de seguridad durante todo el proceso de atención. (Pechera, mascarilla, guantes y alcohol gel).
- El mobiliario a utilizar estará demarcado con el fin de asegurar la distancia física.
- En todo el proceso de atención los estudiantes deben permanecer con mascarilla.
- Los lápices o insumos utilizados se cambiarán luego de cada atención y serán sanitizados para reutilizarlos.
- Los funcionarios PIE en atención en aula común, deberán coordinar su visita con los profesores de aula, resguardando la seguridad integral de los asistentes.

Información a las familias respecto de todas las medidas implementadas por el establecimiento para brindar condiciones de seguridad:

- Se efectúa Consejo escolar y se informa de la apertura de nuestro colegio para el 1 de Marzo 2021
- Se efectúa Consejo de profesores y se informa de la apertura de nuestro colegio para el 1 de Marzo 2021
- Se reúne a Profesores Jefes de los cursos mencionados para la información a Apoderadas.
- Se envía circular informativa a nuestros apoderados

Canales de difusión de la información:

- Correo electrónico
- Comunicación escrita
- WhatsApp
- Comunicación verbal
- Publicaciones en el establecimiento

- Página Web establecimiento

ORGANIZACIÓN USO DE BAÑO

- Todos los baños del colegio dispondrán de jabón líquido, dispensador de papel desechable, imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
- La capacidad máxima de uso de baños será de acuerdo con el aforo señalado en la puerta de cada baño, asegurando el distanciamiento social 1 metro.
- Afuera de cada baño, (DESIGNAR PERSONAL del colegio) supervisará el correcto ingreso y cumplimiento de las siguientes normas:
 1. Los estudiantes podrán ingresar únicamente al baño asignado.
 2. Los estudiantes que desean ingresar deberán hacer filas en el exterior del área de baños, con separación fijada previamente (guardando una distancia de 1 metro).
 3. Se recordará y supervisará el correcto uso de la mascarilla.
 4. Ningún adulto puede ingresar al baño habiendo un estudiante dentro. Sin embargo, es importante preocuparse de la disciplina dentro del baño.
 5. Para los estudiantes que vayan al baño durante actividades presenciales, en dicho caso deberá haber Personal asignado del colegio, quien velará por el cumplimiento de las normas y procedimientos ya señalados.

BAÑO	AFORO
BAÑO VARONES	8
BAÑO MUJERES	8
BAÑO DISCAPACITADOS	1

*Aforo según cantidad de número de lavamanos.

SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES

- Se organizarán las salas de clases y espacios comunes, abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos un metro entre las personas de la comunidad escolar.
- Se debe evitar la concentración de más de 50 personas, si las condiciones impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas
- Para velar por el cumplimiento del distanciamiento social de 1 metro. Se habilitarán distintos espacios dentro del colegio que puedan ser utilizados exclusivamente por docentes y asistentes de la educación.
- Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro los lugares de espera, tales como baños, comedor, entrada, salida, CRA, salas, entre otros.

REUNIONES DE APODERADO

- Se mantendrán las reuniones de apoderados a través de plataformas digitales al igual que las entrevistas hasta que las condiciones sanitarias mejoren.

OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

RUTINA DE LAVADO DE MANOS:

El lavado de las manos es una de las medidas preventivas más importantes a realizar de forma correcta para evitar el contagio o propagación del covid-19, por esta razón es necesario que el lavado de manos sea de forma constante dependiendo de la situación o acción que se encuentren realizando tanto funcionarios como estudiantes.

El lavado de manos se realizará de forma obligatoria en los siguientes casos:

- 1) Al salir de casa rumbo al establecimiento desde su domicilio.
- 2) Al ingresar al establecimiento.
- 3) Antes y después de ingerir cualquier alimento.
- 4) Al término de una actividad presencial en la sala de clases
- 5) Antes de ingresar a siguiente actividad
- 6) Al finalizar los recreos
- 7) Al retirarse del establecimiento.
- 8) Después de ir al baño
- 9) Cuando no sea posible el lavado de manos con agua y jabón debe realizar aplicación de alcohol gel al 70%.

RUTINA VENTILACIÓN DE SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES CERRADOS:

- La ventilación de las salas de clases y espacios cerrados que sean ocupados se deberá realizar al menos 3 veces al día en forma obligatoria por 30 minutos y en los siguientes casos específicos.
- Al retirarse por completo toda persona de sala o espacio cerrado en pausas de descanso o término de actividad, se deberá dejar ventilando.
- Al realizar limpieza y desinfección de salas o espacios cerrados, esta se debe realizar con la ventilación correspondiente. Según “Protocolo N°2 de limpieza y desinfección COVID-19”
- Se eliminarán las cortinas de tela para una mejor ventilación y medidas de precaución

VENTILACIÓN RUTINA SALA DE CLASES:

- a) La sala, laboratorio o taller estará preparada ante la llegada de los estudiantes, considerando medidas de prevención como alcohol gel al interior de cada sala y rutina de ventilación.
- b) La limpieza y desinfección se realizará según lo indicado en el “Protocolo N°2 de Limpieza y desinfección COVID-19”.
- c) En el caso de los adultos que deban utilizar celular, PC, proyector para ser utilizados en las actividades presenciales, deben procurar desinfectar al comienzo y al final.
- d) El Docentes y/o Asistente de la educación debe usar el elemento de protección personal entregados por el establecimiento educacional.

SALA DE CLASES: Antes de comenzar la actividad presencial.**Docentes y/o Asistente de la educación debe velar por lo siguiente:**

- a) Verificar que la distribución de la sala mantenga el distanciamiento de al menos 1 metro.
- b) Esperar a los estudiantes en la entrada de la sala.
- c) Coordinar que los estudiantes se formen, con mascarilla bien puesta y respetando distanciamiento físico.
- d) Con el fin de formar a toda la comunidad en las rutinas de prevención, el docente a cargo podrá designar a un estudiante que colabore en abrir las ventanas después de cada actividad y el cierre si es necesario de acuerdo con el clima (el mismo estudiante durante el día). Se sugiere como una acción de cuidado mutuo y voluntario.

SALA DE CLASES: Durante la actividad presencial.

- a) Al momento de entrar a la sala, los estudiantes deben limpiar sus manos con alcohol gel.
- b) Cada estudiante se dirige con su mochila a su puesto, que estará demarcado para mantener el distanciamiento físico de 1 metro con sus compañeros y docente.
- c) La mochila se colgará en la silla de cada alumno y en ella debe traer y llevar los

- materiales que usará para la actividad, no podrá dejar nada en el colegio.
- d) Si se va a usar material didáctico en la clase, debe ser de uso individual y al final de su uso desinfectado (Toallita desinfectante).
 - e) Estudiantes y Docentes no deben compartir materiales de uso personal en ningún momento (lápices, tijeras, reglas, papeles, etc.)
 - f) Para circular por la sala, los estudiantes deberán pedir permiso al docente a cargo. Deberán desplazarse manteniendo en todo momento la distancia de 1 metro con los demás, lo que debe ser vigilado por el profesor.
 - g) El Docente debe registrar cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria por parte de los estudiantes e informar a inspección general.
 - h) Se dejarán los últimos 15 minutos del primer módulo de clases para que los estudiantes coman su colación, ya que en el patio no se puede comer

SALAS DE CLASES: Al finalizar la actividad presencial.

- Al sonido del timbre que indica pausa de descanso y/o salida, el adulto a cargo recuerda a los estudiantes que limpien sus manos con alcohol gel, el buen uso de la mascarilla y puntos esenciales de la rutina de recreo y/o salida según corresponda.
- Los estudiantes deben salir en orden, respetando la distancia. No pueden quedarse dentro de la sala de clases durante el recreo para su ventilación.

ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA:

- Se citará a los estudiantes en la cancha y/o cualquier otro lugar al aire libre dentro del colegio, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre estudiantes y adulto a cargo.
- El Docente, Asistente de Educación y alumnos a cargo deberá aplicar alcohol gel antes del inicio de la clase.
- Los estudiantes deben asistir con ropa deportiva.
- Al terminar la actividad todos los participantes deben realizar rutina de lavado de manos.
- La seguridad de los estudiantes se resguardará a través del distanciamiento físico debido a que la mascarilla no es recomendable para este tipo de actividades.

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN:

- Demarcación de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como baños, comedor, entrada, salida, biblioteca, salas, etc.
- Clausura de espacios que no se utilizarán.
- Clausura de mobiliario que no se utilizará.
- Instalación de mica transparente en sectores de convergencia social del establecimiento.
- Se instala material gráfico de prevención en las instalaciones generales del colegio.
- Implementación de dispensadores de alcohol gel.
- Ventilación de recintos
- Habilitación de sala de aislamiento para casos Covid-19 por sospecha.

Inducción para equipos docentes y asistentes de la educación antes del inicio de las clases

Inducción sanitaria, la dirección debe ingresar al sitio web del CPEIP www.cpeip.cl, donde será direccionado hacia la página "Medidas de cuidado y protección para docentes y asistentes de la educación".

Aquí encontrará 4 recursos digitales:

- Video de las medidas de higiene a tener en cuenta.
- Orientaciones para docentes y asistentes en torno a higiene y protección.
- Decálogo de higiene y seguridad al interior de la sala de clase.
- Infografía descargable con recomendaciones sanitarias.

INGRESAR A LA PÁGINA



ACCEDER A LAS 4 CAPACITACIONES



PARTE II

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El proceso de limpieza y desinfección del establecimiento ha sido elaborado considerando los siguientes puntos relevantes:

- a. Limpieza y desinfección de superficies de trabajo y uso frecuente.
- b. Limpieza y desinfección de áreas comunes.
- c. Limpieza y desinfección de baños.

Artículos de limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Bolsas de basura

Productos Desinfectantes:

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP
- Pediluvio

a. Limpieza y desinfección de superficies de trabajo y uso frecuente.

La frecuencia para la limpieza y desinfección de salas de clases y lugares de uso común es cada 24 horas, además entre cada jornada y cada vez que exista cambio de alumnos, como es el caso del laboratorio o la biblioteca.

Llamaremos superficies de trabajo a los lugares donde se desarrollan la mayor parte de las actividades propias del área docente, mesas de estudiantes y profesores, escritorios de oficinas, mesas de casinos, pisos de tránsito constante, etc.

La actividad será realizada considerando una primera etapa de remoción de materia orgánica e inorgánica utilizando elementos como jabón o detergentes y una segunda etapa de enjuague con agua para la eliminación de la suciedad ya removida.

La segunda etapa considera la desinfección, que será realizada con elementos desinfectantes de uso común. Para esto se utilizará cloro doméstico considerando, para la dilución, 4 cucharaditas de cloro por cada litro de agua. Esta concentración fue establecida para cloro de uso doméstico con una concentración del 5%. También se utilizará desinfectante de uso común diluido de acuerdo a la recomendación establecida por el fabricante.

Cada proceso de limpieza y desinfección será realizado considerando puertas y ventanas abiertas y seguido por un proceso de ventilación que se debe extender por lo menos 15 minutos posteriores a la higienización.

Los elementos utilizados para cumplir esta función, deben ser desinfectados utilizando líquido desinfectante o solución de cloro agua.

Todo envase que contenga líquido desinfectante, cloro doméstico o elementos que no se encuentren en su envase original, será rotulado con el nombre específico del componente en su interior y será resguardado bajo llave por personal de aseo en un lugar definido para ello mientras no sean utilizados.

b. Limpieza y desinfección de áreas comunes

Las áreas comunes como el casino, el patio, zonas de juego, etc., tendrán horarios de limpieza de acuerdo a la frecuencia de uso y siempre se considerará como horario de limpieza, el horario de cambio de jornada.

No se considerará uso de elementos desinfectantes mientras se encuentren grupos de niños en recreo o en proceso de ingreso o salida con el objeto de privilegiar la ventilación tras el uso de elementos desinfectantes.

Se realizará desinfección de manillas, respaldos de bancos, pasamanos, etc.

c. Limpieza y desinfección de baños

Este proceso será realizado de manera periódica, entre cada recreo y jornada con recambio de alumnos.

No se considerará uso de elementos desinfectantes mientras se encuentren grupos de niños en recreo o en proceso de ingreso o salida con el objeto de privilegiar la ventilación tras el uso de elementos desinfectantes. Los baños se mantendrán permanentemente ventilados con ventanas abiertas y, de ser posible, puertas abiertas también.

Las zonas a higienizar de manera constante, son las superficies de lavamanos, llaves, pasamanos, superficies de W.C., manillas, y utensilios de uso constante.

Se utilizará de preferencia una dilución de agua-cloro en una concentración de acuerdo a la mencionada en el punto "a" de este documento.

Se dispondrán tarros de basura con bolsas en cada sala y lugar de uso común y se realizará el cambio de bolsas al menos dos veces al día y cada vez que se requiera. Las bolsas serán cerradas con nudo y depositadas en contenedores cerrados con tapa.

MANEJO DE RESIDUOS:

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, siendo entregados al recolector de residuos municipal. Los residuos se deben disponer en un basurero con doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado.

Los contenedores de basura que se asignen para eliminar elementos de protección personal (mascarilla, guantes, etc.) estarán señalizados.

Medidas de Higiene y Protección para alumnos, docentes y asistentes de la educación.

El distanciamiento físico entre personas será asegurado organizando los espacios de salas de clase, oficinas y lugares de uso común, de modo que cada persona cuente con una distancia mínima de 1mt de distancia respecto de cualquier otra persona, el aforo establecido por salas de clase y lugares de uso común, garantiza esta definición, 4 mts² por persona.

El docente iniciará la jornada diaria realizando una inducción a los alumnos, dando relevancia a las medidas de higiene y seguridad establecidas.

Todo alumno deberá:

- Usar mascarilla de manera permanente.
- Realizar lavado de manos cada dos horas, entre lavados, podrá utilizar alcohol gel cada vez que sea necesario.
- Respetar el distanciamiento social, para esto, el personal docente y los asistentes de la educación realizarán monitoreo permanente y entregarán las recomendaciones necesarias a los alumnos.
- Respetar las zonas de distanciamiento físico en salas de clase, áreas de uso común, zona de espera, etc.
- Respetar el aforo definido para cada espacio.
- Seguir las instrucciones emanadas de quienes se encuentran controlando las medidas establecidas.
- Evitar realizar reuniones de tipo presencial.
- No compartir alimentos y elementos de uso personal como útiles, celulares, juegos, etc.

La organización física dentro de la sala de clases se debe mantener hasta el término de la jornada, los lugares o espacios de cada estudiante son definidos por el aforo considerando el espacio que utilizará el profesor. Se mantendrá la ventilación constante de las salas de clase, ventanas y puertas abiertas, durante los meses de invierno, se establecerá una rutina de apertura durante 5 minutos cada 1 hora.

El docente determinará los tiempos que dispondrá para cada actividad a realizar por los alumnos procurando el distanciamiento y orden adecuado.

Al inicio de la jornada, se entregarán las recomendaciones de distanciamiento, orden, conducta y rutinas a realizar, dando especial relevancia al uso permanente de mascarilla, al distanciamiento físico y al lavado de manos permanente.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Dispensadores de alcohol gel en todas las unidades y oficinas con reabastecimiento diario.
- Uso obligatorio y permanente de mascarillas para trabajo y circulación al interior del establecimiento escolar.
- Desinfección de escritorios y accesorios, será de responsabilidad en el marco del autocuidado que el trabajador que ocupa esta unidad de trabajo.
- Instalación de señalética de seguridad, distancia física de 1mts. (social)
- Instalación de barreras físicas (pantallas de acrílico) en áreas administrativas, recepción, salas de entrevistas, etc.
- Aseo y desinfección diaria; antes de comenzar sus trabajos habituales.
- Evitar el contacto innecesario como por ejemplo caso de encargada de primeros auxilios; solo profesional.
- Capacitación al personal; charlas de prevención, administrativas y docentes.
- Enseñar a las auxiliares nuevas formas de efectuar el aseo en las dependencias.
- Educar en medidas de prevención e instructivo para las personas que tienen desplazamiento en medios de locomoción colectiva. Resguardos que tomar.

PARTE III

PROTOCOLO ANTE SOSPECHAS Y CASOS CONFIRMADOS

PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA DE COVID-19 DE UN ESTUDIANTE:

Entenderemos por caso sospechoso de Covid-19 aquel estudiante que presente al menos dos de los siguientes síntomas:

- Temperatura igual o superior a 37°C.
- Tos.
- Disnea (dificultad para respirar).
- Dolor torácico.
- Odinofagia (dolor al tragar alimentos o líquidos).
- Mialgias (dolor muscular).
- Calofríos.
- Cefalea (dolor de cabeza).
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o del gusto.

- 1) Si un estudiante siente estos síntomas, debe dirigirse siempre a un adulto, no debe ir por su cuenta a la sala de primeros auxilios.
- 2) Ante la presencia de un alumno con los síntomas antes descritos, el adulto responsable que los detecta avisará a equipo de contingencia, para que avise a la encargada de primeros auxilios y se prepare su recibimiento en la sala de aislamiento.
- 3) El equipo de contingencia deberá acompañar al estudiante hasta la sala de aislamiento. Para eso, primero deberá verificar que lleve todas sus pertenencias, asegurarse de que lleve bien puesta su mascarilla facial (cubriendo nariz y boca). En el trayecto, deberá mantener el distanciamiento físico de al menos 1mt. con el estudiante y verificar que no toque ninguna superficie (barandas, manillas de puertas, etc.).
- 4) La encargada de primeros auxilios recibirá al estudiante en la sala de aislamiento preventivo correspondiente, cumpliendo con las medidas de prevención (uso de Elementos de Protección Personal) y solicitará al alumno lavarse las manos al entrar.
- 5) La encargada de primeros auxilios evaluará al estudiante, registrará la estadística diaria, revisará sus antecedentes y controlará sus signos vitales debiendo quedar un registro. Una vez evaluado el estudiante, sanitizará los instrumentos y la caja contenedora para su uso posterior y procederá a quitarse y desechar todo el equipamiento de seguridad sanitaria antes de volver a la sala de primeros auxilios.
- 6) El equipo de contingencia llamará al apoderado para informarle de la sintomatología del estudiante y acordar su retiro.
- 7) El apoderado deberá retirar al estudiante lo antes posible y se sugiere llevarlo a un centro de salud para ser evaluado por un médico. La responsabilidad del traslado oportuno del alumno será del apoderado.
- 8) Durante la espera en la sala de aislamiento, el estudiante se mantendrá bajo vigilancia del de la encargada de primeros auxilios para monitorear la evolución de su cuadro.
- 9) Es muy importante resguardar la confidencialidad del estudiante en todo momento, por lo que no puede comentarse información de los estudiantes que se retiren por sospecha de Covid-19.
- 10) La encargada de primeros auxilios registrará los procedimientos efectuados y las recomendaciones y los entregará junto al comprobante de atención con las instrucciones para el apoderado.
- 11) El equipo de contingencia deberá acompañar al estudiante a la salida del colegio por la ruta previamente establecida, velando por el uso correcto de la mascarilla, porque no toque ninguna superficie en el trayecto y mantenga la distancia de 1 mts con las demás personas.

- 12) El apoderado será responsable de monitorear a su hijo en la casa y/o según indicaciones médicas debe cumplir con los días de aislamiento que corresponden antes de volver al colegio.
- 13) El equipo de contingencia deberá mantenerse informado de las condiciones de salud del alumno y su familia para hacer un seguimiento y avisará al profesor jefe correspondiente frente a alguna hospitalización o agravamiento del estado de salud.
- 14) Para que el estudiante pueda reincorporarse a clases presenciales, el apoderado deberá entregar de forma presencial a inspectoría el certificado médico de alta del alumno o el resultado del test PCR negativo, quien informará al profesor jefe correspondiente.
- 15) En caso de que el estudiante cohabite con un contacto estrecho, caso confirmado de Covid-19, el apoderado debe informar a la inspectoría del establecimiento.

PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA DE COVID-19 DE UN FUNCIONARIO: Entenderemos por caso sospechoso de Covid-19 aquel funcionario que presente al menos dos de los siguientes síntomas:

- Temperatura igual o superior a 37,5°C.
- Tos.
- Disnea (dificultad para respirar).
- Dolor torácico.
- Odinofagia (dolor al tragar alimentos o líquidos).
- Mialgias (dolor muscular.)
- Calofríos.
- Cefalea (dolor de cabeza).
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o del gusto.

- 1) Ante la presencia de un funcionario con los síntomas antes descritos, él mismo o quien se encuentre con él deberá avisar al equipo de contingencia para que le informe a la encargada de primeros auxilios para que prepare la sala de aislamiento destinada a recibirlo, manteniendo en todo momento la confidencialidad del paciente.
- 2) El funcionario deberá dirigirse a la sala de aislamiento con todos sus bienes personales, su mascarilla bien puesta (cubriendo nariz y boca) y sin tocar ninguna superficie durante el trayecto (barandas, manillas, etc.), manteniendo la distancia de 1 mts. con las demás personas durante el trayecto.
- 3) La encargada de primeros auxilios realizará el control de signos vitales y verificación de síntomas junto a un registro de cada funcionario y según protocolo del Ministerio de Salud. Una vez evaluado el funcionario, sanitizará los instrumentos y la caja contenedora para su uso posterior y procederá a quitarse y desechar todo el equipamiento de seguridad sanitaria antes de volver a la sala de primeros auxilios.
- 4) EL funcionario deberá asistir a La Asociación Chilena de Seguridad o al centro de salud que estime conveniente.
- 5) El funcionario deberá dirigirse a la salida del colegio con su mascarilla bien puesta (cubriendo nariz y boca) y sin tocar ninguna superficie durante el trayecto (barandas, manillas, etc.), manteniendo en todo momento la distancia de al menos 1 mts con las demás personas.
- 6) La encargada de primeros auxilios informará de la atención y derivación del funcionario al equipo de contingencia quien se encargará de monitorear las condiciones de salud del funcionario y mantener un registro actualizado en caso de confirmación de enfermedad por Covid-19 o descarte de ésta.
- 7) Según el estado de salud y evaluación médica, el funcionario deberá permanecer en aislamiento en su domicilio hasta el resultado de su examen PCR y de acuerdo con las indicaciones médicas.
- 8) Si el resultado del examen PCR es negativo, el funcionario podrá reintegrarse a sus funciones presentando el resultado del test al comité de contingencia.
- 9) En caso de que el funcionario cohabite con un contacto estrecho, caso confirmado de Covid 19, el funcionario debe informar a su jefatura directo.

ACCIONES FRENTE A CASOS CONFIRMADOS. TIPO DE RIESGO

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
<p>Miembro de la comunidad educativa (alumno o funcionario) que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de Covid-19</p>	<p>NO</p>	<p>El contacto estrecho del caso confirmado debe cumplir con la cuarentena de 11 días, aunque cuente con un examen PCR negativo.</p>
<p>Estudiante Covid-19 positivo, que asistió al colegio en período de transmisibilidad: -Para casos sintomáticos: Desde 2 días antes del inicio de los síntomas. -Para casos asintomáticos: Desde 2 días antes de la toma del PCR.</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 11 días.</p>	<p>-El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. -Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días, contacto desde la fecha del último contacto. -Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con Covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes Covid-19 positivos confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad: -Para casos sintomáticos: desde 2 días antes del inicio de los síntomas. -Para casos asintomáticos: desde 2 días antes de la toma del PCR.</p>	<p>-Se debe identificar a los potenciales contactos estrechos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o de todo el colegio por 11 días. -Si en el colegio los niveles están separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, etc., se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>-Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 11 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es Covid-19 positivo confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos estrechos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o de establecimiento completo por 11 días.</p>	<p>-Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. -Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid-19 positivo y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

Se entiende por contacto estrecho:

- 1) Persona que ha estado en contacto con un enfermo de Covid-19 entre 2 días antes y 14 días después del inicio de los síntomas.
- 2) En personas asintomáticas: contacto 14 días después de la toma del examen PCR.
- 3) Contacto cara a cara a menos de 1 mts de distancia por 15 minutos o más sin mascarilla
- 4) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más sin mascarilla
- 5) Vivir o pernoctar en el mismo lugar
- 6) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a menos de 1 m de distancia con otro ocupante contagiado, sin mascarilla.

ANTECEDENTES

Se entiende por contacto estrecho:

- 1) Persona que ha estado en contacto con un enfermo de Covid-19 entre 2 días antes y 14 días después del inicio de los síntomas.
- 2) En personas asintomáticas: contacto 14 días después de la toma del examen PCR.
- 3) Contacto cara a cara a menos de 1 mts de distancia por 15 minutos o más sin mascarilla
- 4) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más sin mascarilla
- 5) Vivir o pernoctar en el mismo lugar
- 6) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a menos de 1 m de distancia con otro ocupante contagiado, sin mascarilla.

SALA DE AISLAMIENTO

1. Implementación salas de aislamiento.

De acuerdo con la normativa serán dos, una para adultos y otra para menores con síntomas de covid- 19.

1) Condiciones:

- Con ventilación adecuada (Puerta y ventanas abiertas).
- Sin decoración, cortinas ni nada en las paredes.
- Las salas de aislamiento deben ser sanitizadas en profundidad por personal capacitado para ello después de cada uso.

2) Implementación de cada sala de aislamiento: (Se habilitará 1 sala para los alumnos y otra para los funcionarios).

- 3 sillas
- 1 basurero grande de pedal con tapa y doble bolsa.
- 1 dispensador de alcohol gel fuera de la sala.
- Dispensador de toallas de papel.
- Atomizador con amonio cuaternario o toallitas con cloro para limpiar superficies Caja plástica que contenga los siguientes elementos.
- -Termómetro infrarrojo.
- -Oxímetro.
- -Mascarillas desechables.

3) Procedimiento de manejo para personal de primeros auxilios

PARA PERSONAS CON SÍNTOMAS DE COVID-19.

- 1) Antes de ingresar a sala de aislamiento el encargado de primeros auxilios debe retirarse joyas, relojes, celular, etc., e higienizarse las manos con alcohol gel.
- 2) Al ingresar a sala de aislamiento, ponerse pechera desechable: cubrir ambos brazos por completo e introducir el pulgar en la cinta si la posee, luego pasar el ojal del cuello, finalmente amarrar firmemente en la región posterior de la cintura, nunca en la parte anterior.
- 3) Cambiar la mascarilla (ponerla sobre la nariz y boca asegurando que no queden grandes espacios entre la cara y mascarilla y luego pasar las bandas detrás de las orejas) e higienizar manos nuevamente con alcohol gel.
- 4) Colocarse escudo facial o antiparras y cofia.
- 5) Por último, colocarse guantes desechables.

- 6) Proceder a la atención del paciente según protocolos establecidos.
- 7) Cuando el afectado se haya retirado, el encargado de primeros auxilios debe desechar los Elementos de Protección Personal, para esto la sala debe contar con un basurero grande con tapa y pedal, con doble bolsa.
- 8) Retirar primero delantal: tomarlo a la altura de la cintura y tirar en forma firme de modo que se rompan las amarras, luego hacer lo mismo a la altura de la clavícula de modo que se rompan la amarra a la altura del cuello, posteriormente ir enrollando de tal forma que La cara interna (la que estaba en contacto con el cuerpo) quede hacia afuera. Al finalizar, desechar en el basurero con doble bolsa.
- 9) Retirar guantes: para retirarse el primer guante tome el borde de la cara externa y de vuelta completamente el guante, con el segundo guante tome el puño y de vuelta completamente el guante y deseche, lávese las manos.
- 10) Higienizar manos con alcohol gel.
- 11) Retirar escudo facial o antiparras: con una mano, tomar la fijación del escudo de la parte posterior de la cabeza y tirar alejándose hacia atrás (durante el retiro debe mantener los ojos cerrados), dejar en el receptáculo para limpiar y desinfectar los elementos reutilizables.
- 12) Lavarse las manos con alcohol gel
- 13) Retirar la cofia y eliminarla en el basurero.
- 14) Retirar mascarilla, desde las amarras, evitando tocarlas. Eliminarla en basurero con tapa y doble bolsa.
- 15) Higienizar manos nuevamente.
- 16) Ponerte nueva mascarilla y guantes desechables.
- 17) Limpiar lo utilizado con alcohol 70° (tensiómetro, oxímetro de pulso, escudo facial, etc.) y guardarlo en la caja plástica para su próximo uso.
- 18) Eliminar guantes. 19) Higienizar manos.
- 20) cada vez que termine un procedimiento se debe avisar al personal de limpieza para desinfección de la sala.

REFERENCIAS:

- 1- Ordenanza N° 939 contacto estrechos
- 2- Circular N° 37 Principales desinfectantes químicos.
- 3- Ordenanza N° 1160 trabajo a distancia
- 4- Dictamen N° 1116 Salud y seguridad en el trabajo
- 5- Ordenanza N° 1379 Acciones en centros de trabajo con casos COVID-19 confirmados
- 6- Resolución N° 282 Uso obligatorio de mascarillas
- 7- Resolución N°244 MINSAL - obligación uso mascarilla transporte público o privado sujeto a pago
- 8- Ordenanza 1086 Recomendaciones preventivas lugares de trabajo
- 9- Resolución N°424 Contactos estrecho.